



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

553

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1250-01765410-4 (RP), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Departamento Ejecutivo N° 534/21 se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo en el ámbito de la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana, tendiente a deslindar responsabilidades por la faltante de cuatro (4) teléfonos celulares que estaban destinados a tareas administrativas de la repartición.

Que luego de sustanciar el sumario respectivo, el Instructor en su Dictamen N° 140/23, señala que del análisis de todos los elementos aportados en las actuaciones, no surge ningún elemento probatorio de mérito, por el cual se pueda imputar, ni menos aún, comprobar responsabilidad de algún agente municipal y/o cualquier otra persona que pudiera llegar a haber estado involucrada en los hechos denunciados.

Que, en atención a esa imposibilidad y teniendo en cuenta la inconveniencia de mantener abierto indefinidamente un sumario sin que se vislumbre la posibilidad de descubrir la verdad de lo ocurrido e imputar a posibles responsables, el Fiscal Municipal emite la Providencia N° 210/23, compartiendo lo expuesto por el Instructor y aconsejando el archivo de las actuaciones, por lo que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por concluido el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 534/21.

Art. 2°: Cumplido, por Dirección de Mesa de Entradas Única, archivar.

ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefe Depto. Legitimación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente